

despachado por el Señor Intendente de este Reyno
 en que se incluíe una orden de V. S.^a sobre el Negociado
 de Positos: a Acordado este Ayuntamiento se
 consultó a V. S.^a como loare; de que por lo que mira
 a Particulares, se halla Negociado, en la mayor
 parte, y lo poco que falta en este Ayuntamiento
 se completará en el mes de el presente mes;
 pero en quanto a mas de diez mill reales que se
 han tomado de el para un Duidoso Pleito, que se
 ejecutó con la de fortuna, sobre averse esta
 introducido en cierta porción de tierras el que
 a durado mas de veinte años, a toda costa, no asi-
 do ries posible en lo humano, pues no obstante
 que se buscó por quantos medios son es-
 copitables, no se pudo lograr el que persona al-
 guna los prestase, respecto de que los costos
 propios que tiene, se consumen, quando no to-
 dos la mayor parte, en Salarios de los In-
 dibidos preziosos, Pagas, propios, Residia-
 rios, y otros muchos preziosos Gastos que en
 cada un año se consumen, sin que se pueda dar
 Nqla fija como se acredita el testimonio
 que acompaña a esta; Encuya consideraz.
 y teniéndose presente p.^a V. S.^a que todo esto
 acredita en Venefizio del Público, y que lee
 y imposible a este Ayuntamiento Negoci-
 ar esta Cantidad sin pagarse de pagar